

Manual 2009 de los Reglamentos del Empleo que Regulan a los Empleadores y Trabajadores Agrícolas de Florida: Indemnización de los Trabajadores [Estatul]¹

Fritz Roka, Michael Olexa, Katherine Smallwood, Leo Polopolus, ^ Carol Fountain²

Propósito

Garantizar un rápido y eficiente entrega de los beneficios médicos y por incapacidad a un trabajador lesionado y facilitar el retorno del empleado para la remuneración del re-empleo a un costo razonable para el empleador (la *Guía del Sistema de Indemnización de los Trabajadores en Florida* está disponible en línea en <http://www.fldfs.com/WC/pdf/WC-System-Gide-v2.pdf>).

Empleadores Cubiertos

Todos los empleadores agrícolas que emplean a cinco o más empleados regulares y/o emplean a doce

o más empleados estacionales por más de treinta días.

Deberes de los Empleadores Cubiertos

Comprar el seguro de Indemnización de Trabajadores por cualquiera de las cuatro opciones:

1. Pólizas estándares en el mercado abierto
2. Seguro Individual
3. Seguro de Grupo
4. Plan de seguro conjunto del Departamento de Servicios Financieros de Florida

1. Este es el documentao EDIS FE887 (versión en español de FE423), una publicación de Food and Resource Economics Department, Florida Cooperative Extension Service, Institute of Food and Agricultural Sciences, University of Florida, Gainesville, FL. Publicado en Octubre 2010. Por favor visite la página electrónica de EDIS en <http://edis.ifas.ufl.edu>.

2. Fritz Roka, profesor asociado, Food and Resource Economics Department, University of Florida, Southwest Florida Research and Education Center, Immokalee, FL; Micahel Olexa, profesor, Food and Resource Economics Department, University of Florida, Gainesville, FL; Katherine Smallwood, estudiante, Levin College of Law, University of Florida, Gainesville, FL; Leo Polopolus, profesor emérito, Food and Resource Economics Department, University of Florida, Gainesville, FL; y Carol Fountain, editor, Food and Resource Economics Department, University of Florida, Gainesville, FL; Florida Cooperative Extension Service, Institute of Food and Agricultural Sciences, University of Florida, Gainesville, FL. La traducción del inglés al español estuvo a cargo del Dr. Filiberto Reyes-Villanueva.

Este documento está diseñado para proveer información autorizada, segura y actualizada del tema. Sin embargo, ya que las leyes, reglas administrativas y las decisiones de la corte sobre las cuales está basado están sujetas a constantes revisiones, algunas partes de esta publicación podrían volverse obsoletas en cualquier momento. Esta publicación es distribuida en el entendimiento que los autores no están comprometidos en proporcionar asesoría profesional. Por estas razones, el uso de estos materiales por cualquier persona constituye un acuerdo para mantener libre de daño a los autores, al Institute of Food and Agricultural Sciences, y la University of Florida, así como por cualquier reclamo, daños o gastos que pueda incurrir cualquier persona como resultado de una referencia o confianza sobre la información contenida en esta publicación.

El *Institute of Food and Agricultural Sciences / IFAS* (el instituto de alimentos y ciencias agrícolas) es una institución de oportunidades iguales, autorizado a proporcionar investigación, información educativa, y otros servicios, sólo a individuos e instituciones que operan sin discriminación en lo que concierne a raza, credo, color, religión, edad, inhabilidad, orientación sexual, sexo, estado civil, nacionalidad, opiniones políticas, o afiliaciones. U.S. Departamento de Agricultura, Servicio de Extensión Cooperativo, Universidad de Florida, IFAS, Programa de Extensión de Cooperativa de Florida A&M Universidad, y Juntas de Comisionados del Condado en cooperación.

Costo del Seguro

Esto varía dependiendo de la actividad laboral y grado de experiencia de cada empleador (el Departamento de Servicios Financieros de Florida, aprueba todas las tasas premium de Indemnización de los Trabajadores para cada actividad del empleo y clasificación del trabajo). Las tasas premium están definidas como porcentajes de nomina.

Requisitos de Anuncio

El *Poster del Brazo Roto* y el *Aviso Contra-el Fraude* deberán ser publicados en un lugar visible y deben identificar el nombre de la compañía de seguros que proporciona la cobertura y donde llamar para reportar un accidente o lesión. El empleador deberá contactar la compañía de seguros para obtener el poster y el aviso. Los empleadores que *no* están obligados a proveer la Indemnización del Trabajador y que no tienen cobertura deben colocar el aviso claramente escrito en un lugar visible en cada sitio del trabajo.

Reportando Cualquier Lesión

- Los empleadores, al recibir la noticia de que un empleado ha sido lesionado, debe completar y tramitar un *Formato de Aviso de una Enfermedad o una Lesión* (Formato DFS-F2-DWC-1) con el representante de la compañía de seguros.
- El *Formato de Aviso de Enfermedad o Lesión* debe estar en las manos del representante de la compañía dentro de los siete días de la fecha en que el empleador tuvo conocimiento del accidente o daño. Una copia de la forma deberá ser enviada también a las División de Indemnización de los Trabajadores de Florida.
- El representante de la compañía de seguros o el mismo trabajador lesionado debe enviar por correo la Forma DFS-F2-DWC-1 a la División de Indemnización de los Trabajadores en Tallahassee, dentro de los treinta días de la recepción.
- Si el daño resulta en la muerte, el empleador debe dar un aviso especial dentro de las veinte y cuatro horas llamando al teléfono 1(800) 219-8953 o 1 (850) 922-8953. Esta noticia

especial no es obligatoria si la muerte ocurre después de que el accidente fue reportado.

- Para asistencia llame a la Línea de Ayuda de Indemnización del Trabajador al 1(800) 342-1741.

Beneficios de los Horarios

- El número total de semanas con que un trabajador lesionado puede recibir los beneficios (excluyendo el total permanente) es de 401 semanas desde la fecha del accidente.
- Los beneficios de la discapacidad temporal total o la temporal parcial se limita a 104 semanas combinadas.
- Los beneficios de la discapacidad y los beneficios suplementarios reemplazan los beneficios de la pérdida de salario (para accidentes después del 1° de Enero de 1994).
- Si ocurre una muerte relacionada al trabajo dentro de un año de la fecha del accidente o en los cinco años de discapacidad continua, los siguientes beneficios pueden ser merecidos y pagados hasta por un máximo total de \$150,000: gasto de funeral hasta por \$7,500, la indemnización a los dependientes como lo define la ley y beneficios de educación para el cónyuge que le sobrevive.

Concesión por la Discapacidad Total Permanente

- Para ser definido total permanente, el daño debe ser de naturaleza catastrófica.
- Los empleadores/compañías tienen el derecho de realizar evaluaciones vocacionales o pruebas de los trabajadores que están permanentes totales una vez cada año calendario y debe dar a los empleados siete días de aviso.

Desalentando el Fraude

- Por actividades definidas como claramente más fraudulentas

- Por aumento de las sanciones para actividades ilegales
- Por establecer la línea directa a la Oficina de Indemnización de los Trabajadores al 1(800) 378-0445

Promoviendo Seguridad en el Lugar de Trabajo

La Ley de Salud y Seguridad Ocupacional de Florida contiene una disposición para un descuento en las concesiones de Indemnización de los Trabajadores para los empleadores que adoptan e implementan un programa de seguridad aprobado en el lugar de trabajo.

Elementos de un Programa de Seguridad Aceptable en un Lugar de Trabajo

- Manejo del Compromiso y participación
- Comité de seguridad
- Entrenamiento en seguridad y salud
- Procedimiento de primeros auxilios
- Investigaciones de accidentes
- Procedimiento del mantenimiento del registro
- Políticas y reglas de seguridad

Descuento Premium para un Programa de Seguridad en el Lugar del Trabajo

Los empleadores que implementen programas de seguridad aprobados por la División de Seguridad son elegibles para créditos Premium por hasta el veinte y siete por ciento.

Protegiendo los Derechos de los Trabajadores a los Beneficios

- La Oficina de Asistencia y Defensor de los Trabajadores (O.A.D.P.) creada para asistir a los trabajadores lesionados.

- Todos los temas en disputa deben procesarse a través de la O.A.D.P. antes de cualquier juicio legal.
- La O.A.D.P. tiene treinta días después de recibir la solicitud de asistencia para resolver el asunto en disputa.
- Si la disputa es resuelta al nivel de la O.S.D.P., los reclamos por honorarios de los abogados no están permitidos por el estatuto del estado.
- Si una disputa no es resuelta, la O.A.D.P. ayudara al trabajador no representado a completar la solicitud formal de la Petición de los Beneficios.

Programa de un Lugar de Trabajo Libre-de Droga

- El propósito de este Programa es para evitar los accidentes relacionados con el trabajo como resultado del abuso de droga por los empleados.
- El Código Administrativo de Florida para Normas de un Lugar de Trabajo Libre de Droga, como lo adopto la Agencia de la Administración del Cuidado de la Salud, deberán ser utilizadas para todas las pruebas según el programa de Indemnización de los Trabajadores de Florida.
- Los descuentos premium del seguro por hasta el cinco por ciento son posibles para los empleadores que tienen los programas aceptables del lugar de trabajo libre de droga.

Información Adicional

- Capítulo 440 de los Estatutos de Florida
- División de la Indemnización de los Trabajadores, llame gratis al número 1(800) 742-2214
- Departamento de los Servicios de Finanzas de Florida, División de Indemnización de los Trabajadores
- Oficina de Cumplimiento, Departamento de los Servicios Financieros de Florida, División de Indemnización de los Trabajadores

Agencias Responsable

Departamento de los Servicios Financieros de
Florida

División de Indemnización de los
Trabajadores

200 East Gaines Street

Tallahassee, FL 32399-4220

(850) 413-1609 o al 1(800) 342-1741

[http://www.myfloridacfo.com/WC/
dist_offices.html](http://www.myfloridacfo.com/WC/dist_offices.html)

Para las oficinas locales, vea abajo el directorio
telefónico

- Estado de Florida
- Departamento de Seguro
- División de Indemnización de los
Trabajadores